

HECHO ESENCIAL COMPLEMENTARIO

Sociedad Matriz SAAM S.A.  
Inscripción Registro de Valores N°1.091

Santiago, 8 de febrero de 2016

Señor  
Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449  
Presente

Estimado Señor Superintendente:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 30 de esta Superintendencia, estando debidamente facultado al efecto, informo en carácter de Hecho Esencial respecto de Sociedad Matriz SAAM S.A. ("SM SAAM"), lo siguiente:

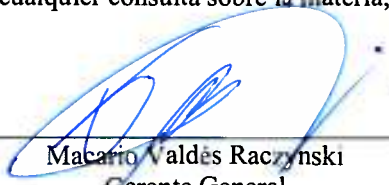
1. Se obtuvieron las aprobaciones de las autoridades y entes regulatorios locales necesarias para llevar a cabo la transacción informada oportunamente a vuestra Superintendencia el día 27 de septiembre de 2016, referente a la adquisición del 51% de propiedad de Sociedad Portuaria de Caldera (SPC) S.A. y de Sociedad Portuaria Granelera de Caldera (SPGC) S.A. (las "Compañías"), en Costa Rica.

2. Con esta fecha, se ha materializado la compraventa de acciones entre SAAM Operadora de Puertos Empresa de Estiba y Desestiba Costa Rica S.A. (como compradora), filial 100% propiedad de SAAM Puertos S.A., y Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A. (como vendedora).

En consecuencia, las Compañías pasan a ser indirectamente controladas por SAAM Puertos S.A., filial indirecta de SM SAAM.

3. El precio de la transacción fue de US\$ 48,5 millones por el 51% de las acciones de las Compañías.

Quedando a su disposición para cualquier consulta sobre la materia, se despide atentamente,



---

Macario Valdés Raczyński  
Gerente General  
Sociedad Matriz SAAM S.A.

cc: Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile  
Bolsa de Corredores – Bolsa de Valores de Valparaíso